

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CRIADEROS CALIPSO S.A. CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintiocho de febrero del año dos mil veinte en las oficinas de la compañía, ubicadas en Av. Carlos Julio Arosemena Km 3.5 Urbanización Alban Borja Edificio Classic Piso 4 Oficina 402, se reúnen los accionistas de la compañía **COMPAÑÍA CRIADEROS CALIPSO S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la señora **AROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR**; y, como Secretaria de la Junta, la Srta. **MARIA FERNANDA BARRAGAN VILLA**.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** **AROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR**, como propietaria de trece mil setecientos veinte (13.720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas; **DOS)** **CAÑIZARES PLAZA EMILIA MARIA**, como propietario de quinientos sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas; **TRES)** **DE YCAZA DIAZ JORGE ALBERTO** como propietario de trece mil setecientos veinte (13.720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas;

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28.000.00), suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veintiocho mil acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2020, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

PRESIDENTE

ROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR



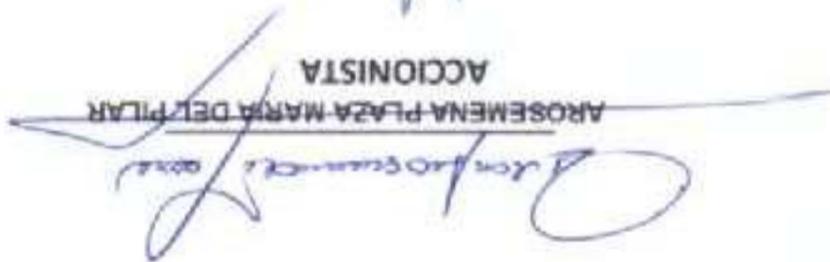
SECRETARIO

MARIA BARRAGÁN VILLA



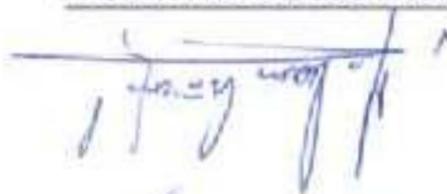
ACCIONISTA

ROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR



ACCIONISTA

CANIZARES PLAZA EMILIA MARIA



ACCIONISTA

DE VILAZA DIAZ JORGE ALBERTO



**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CRIADEROS CALIPSO S.A. CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, el 28 de Febrero del 2020, a las 11h00, en el local social de la compañía **COMPAÑÍA CRIADEROS CALIPSO S.A.**, situado en las oficinas de la compañía, Av. Carlos Julio Arosemena Km 3.5 Urbanización Alban Borja Edificio Classic Piso 4 Oficina 402, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) AROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR, como propietaria de trece mil setecientos veinte (13.720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 13.720 votos;

DOS) CAÑIZARES PLAZA EMILIA MARIA, como propietario de quinientos sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 560 voto,

TRES) DE YCAZA DIAZ JORGE ALBERTO, como propietario de trece mil setecientos veinte (13.720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 13.720 voto;

CUATRO) La señora AROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR, en calidad de Presidente de Junta; y,

CINCO) La señora CAÑIZARES PLAZA EMILIA MARIA, en calidad de Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28,000.00), dividido en ochocientas (28.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 28 de Febrero del 2020


María del Pilar Arosemena Plaza
PRESIDENTE


Emilia María Cañizares Plaza
SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CRIADEROS CALIPSO S.A. CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintiocho de febrero del año dos mil veinte en las oficinas de la compañía, ubicadas en Av. Carlos Julio Arosemena Km 3.5 Urbanización Alban Borja Edificio Classic Piso 4 Oficina 402, se reúnen los accionistas de la compañía **COMPAÑÍA CRIADEROS CALIPSO S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la señora AROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR; y, como Secretaria de la Junta, la Srta. MARIA FERNANDA BARRAGAN VILLA.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** AROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR, como propietaria de trece mil setecientos veinte (13.720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas; **DOS)** CAÑIZARES PLAZA EMILIA MARIA, como propietario de quinientas sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas; **TRES)** DE YCAZA DIAZ JORGE ALBERTO como propietario de trece mil setecientos veinte (13.720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas;

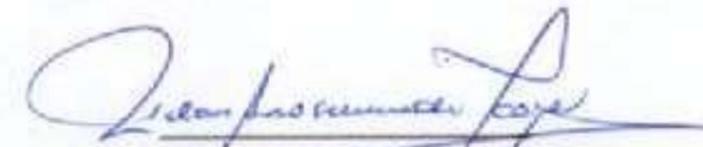
Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 28.000.00), suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veintiocho mil acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO E INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.**

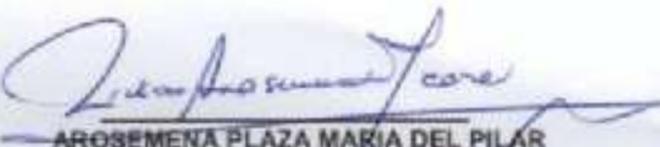
Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2020, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio e Informe de Auditoría que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá

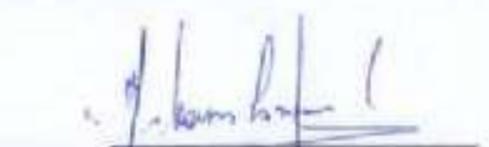
basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO E INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.


AROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR
PRESIDENTE


MARIA BARRAGAN VILLA
SECRETARIO


AROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR
ACCIONISTA


CAÑIZARES PLAZA EMILIA MARIA
ACCIONISTA


DE YCAZA DIAZ JORGE ALBERTO
ACCIONISTA